



Centro de Asesoría y Estudios Sociales
Atocha, 91 2º
28040 Madrid
Tel: 91 429 11 13 Fax: 91 429 29 38
www.nodo50.org/caes caes@nodo50.org

Moneda Única y políticas de empleo en Europa

1 La Moneda Única y las políticas de empleo en Europa: historia

El término “Espacio Social Europeo” fue acuñado por el Partido Socialista Francés poco después de su victoria electoral en 1981. El Gobierno socialista presidido por Maurois, inició una política basada en la nacionalización de actividades estratégicas y la intervención del Estado en el ciclo económico. La respuesta de la derecha no se hizo esperar. Una verdadera insurrección de las patronales, la fuga de capitales y las amenazas de desestabilización, fueron suficientes para disuadir a la socialdemocracia, siempre fácil de asustar por otra parte. El PSF abandonó rápidamente sus veleidades keynesianas.

Este episodio marca el final de las políticas reformistas clásicas en Europa. A partir de aquí y hasta la fecha, el Mercado protagoniza la vida económica y por extensión, la vida social. Jacques Delors reconoció años después que "si hubiéramos insistido en el Espacio Social, se habrá producido una verdadera guerra de religión y Europa estaría aún en pleno estancamiento". Curiosa forma de justificar lo que, en realidad, fue una ofensiva antidemocrática del Capital contra el ejercicio de un Gobierno legítimamente constituido.

Al año siguiente, en octubre de 1982, el PSOE ganó las elecciones en España. Ni siquiera se planteó tales experimentos. Pasó directamente a potenciar el Mercado y la iniciativa privada como únicas alternativas a la crisis económica. Esta política, promovió el mayor proceso de desregulación y privatización de la Economía Española moderna.

A partir de lo sucedido en Francia, las políticas sociales en Europa han tenido dos componentes. Por un lado, la política interna de cada país que, con ritmos variables, ha consistido en una constante desregulación de los mercados de Trabajo, en recortes sociales y en privatizaciones. Por otro lado, a escala Europea, la política social se ha limitado a piadosas declaraciones de intención de los políticos, o a textos en los Tratados, sin fuerza jurídica ni económica que garantice su aplicación.

La Comisión Europea en su Informe sobre Política Social en 1989, dio muestras de un optimismo que no ha sido avalado por la realidad: "... con el crecimiento actual de la Economía, en el horizonte de 1995, tendremos 6,5 millones de empleos más y el desempleo estará por debajo del siete por ciento". En realidad ha sido al revés, entre 1990 y 1995, el número de desempleados ha aumentado en seis millones, pasando de 12 a 18 millones y constituyendo el 11 por cien de la Población Activa de la Unión Europea.

En 1990, la Comisión Europea promovió un paquete de 13 derechos sociales fundamentales. Estos derechos se refieren a: libre circulación de Trabajadores, empleo, remuneración, mejora de las condiciones de vida, protección social, libertad de asociación y de negociación colectiva, formación profesional, igualdad de trato entre hombres y mujeres, información, consulta y participación sindical, garantía de salario mínimo para ancianos, protección de niños y adolescentes, protección de minusválidos y defensa de consumidores.

Salvo para la Salud Laboral, la Directiva no exigía concreción legislativa alguna a los países miembros. Para el resto de temas, era necesaria la unanimidad a la hora de concretar los acuerdos en medidas de aplicación obligatoria. El derecho de veto, utilizado ampliamente por el Gobierno Inglés, ha impedido que este tipo de políticas prosperen, bloqueando cualquier posibilidad de acuerdo.

En Febrero de 1992 se firma el Tratado de la Unión Europea (TUE) en la ciudad holandesa de Maastricht. En este tratado, se establece la consecución de la Moneda Única como política central de la Construcción Europea. Se establecen unas condiciones de convergencia monetaria que subordinan, no solo las políticas sociales sino, incluso, la propia actividad económica.

Las vagas declaraciones contenidas en el TUE sobre: “promover el empleo, el progreso de las condiciones de vida y de trabajo, una protección social adecuada, el diálogo social y el desarrollo de los recursos humanos que permita un nivel de empleo elevado, duradero y la lucha contra la marginación” se dan de bruces con las exigencias de contener la inflación y el déficit público que implican la rebaja de los costes salariales y de los gastos sociales.

En el Tratado de Maastricht, se permite que las decisiones sobre “condiciones de trabajo, igualdad entre hombres y mujeres y la integración de personas marginadas” se tomen por mayoría cualificada, y no por unanimidad, cosa que antes solo era posible para las cuestiones de Seguridad en el Trabajo. Sin embargo, la oposición del gobierno Británico obliga a adoptar una disposición especial que permite a Gran Bretaña quedar al margen de los acuerdos sociales.

En Mayo de 1992 se reúne el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea (Ecofin) y propone como aplicación de las políticas sociales contenidas en el TUE “la ineludible desregulación y flexibilización de los Mercados de Trabajo”.

En junio de 1993 en una reunión de ministros de trabajo en Luxemburgo, se vuelve a plantear la aplicación de la política social del TUE. En estos momentos ya se habla en la sociedad de la rebaja de la jornada laboral a 35 horas semanales. La reunión de ministros de trabajo, se coloca en vanguardia social de la construcción europea al proponer un acuerdo sobre la Directiva Comunitaria de Distribución del Tiempo de Trabajo, consistente en establecer un máximo de jornada semanal de ¡48 horas!, incluidas horas extras y un descanso diario mínimo de 11 horas.

2 El Libro Blanco de Delors o el keynesianismo virtual

En 1993 se publica el llamado “Libro Blanco” de Jacques Delors. Este plan perseguía la creación de 15 millones de empleos hasta el año 2000, basándose, sobre todo, en la creación de grandes Redes de Transporte y Comunicación Transeuropeas.

Es de destacar que el “Plan Delors” no es un Plan de Empleo, en el sentido de considerar como prioritaria la lucha contra el paro. Se trata de un intento de llevar el Mercado Único a sus últimas consecuencias. Se supone, que dicho Mercado estimulará el comercio y la inversión y detrás vendrá el empleo.

A pesar de su inanidad, este informe representa la más acabada expresión de la retórica keynesiana con la que la Socialdemocracia de Mercado trata de distinguirse de los neoliberales.

Según Delors, el elevado desempleo en Europa tiene sus principales causas en:

“La dificultad para insertarnos en la nueva División Internacional del Trabajo creada por la externalización productiva a escala Nacional e Internacional. En este contexto, algunos países en vías de desarrollo combinan tecnología punta y bajos costes salariales, lo que les da ventajas competitivas. El alto nivel de los costes del empleo y la rigidez de los Mercados de Trabajo en Europa y el alto coste relativo del trabajo poco cualificado”.

Delors considera que la solución del paro pasa por el desarrollo económico en el marco de la globalización y la Europa de la Moneda Única y excluye algunas políticas como contraproducentes para la lucha contra el desempleo: “El proteccionismo, porque impide el despegue económico de los países más débiles. El aumento de empleo desde el Estado, porque sería inflacionista. La reducción del tiempo de trabajo, porque dañaría la competitividad y con ella el crecimiento de la economía. La reducción drástica de salarios y prestaciones sociales”.

Como alternativas propone: “Economías sanas, que reduzcan gastos para contener el déficit público. Estabilidad Monetaria para atraer inversiones extranjeras. Economía abierta al comercio exterior y Descentralizada, es decir con competencia interna”.

Para conseguir una economía competitiva se debe crear, según Delors, un entorno lo más favorable posible: “Desarrollando reglas que permitan el buen funcionamiento del Mercado. Fomentando la subcontratación a través de las Pymes. Creando grandes Redes Europeas de Transporte. Impulsando la formación profesional”.

Para Delors, la única solidaridad eficaz es la Solidaridad Activa, que debe inscribirse en una secuencia en la que el crecimiento económico es la condición para la creación de empleo. El crecimiento económico depende de la inversión privada, la cual tiene como condición el beneficio privado.

La Solidaridad Activa se debe producir entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen. Las altas y persistentes tasas de desempleo tienen su origen en la rigidez de los Mercados de Trabajo. Dicho de otra manera, la resistencia de los trabajadores estables a aceptar su flexibilización y la contención de sus salarios, es la culpable de los altos costes que reducen la inversión productiva.

En resumen, el Libro Blanco de Delors coloca al Mercado y al beneficio privado como principios constituyentes de la realidad. Solo desde dentro de la lógica del Mercado, será posible resolver el problema del desempleo. De aquí se derivan dos grandes conclusiones.

Primera. Siendo el beneficio privado el motor de una actividad económica abierta y competitiva, la estabilidad de la moneda pasa a ser objetivo prioritario. La política económica tiene como eje la política monetaria. La actividad económica del Estado deberá evitar el déficit pero, no aumentando los impuestos de los ricos, porque el beneficio privado es sagrado, sino reduciendo los gastos, en especial los gastos sociales.

Segunda. El Mercado de Trabajo debe adaptarse a la oferta y la demanda. Los salarios deben situarse en el nivel que marque la relación entre los puestos de trabajo escasos y las abundantes personas que los necesitan. Cualquier actividad que resguarde a la población asalariada de someterse a esta ley, es la culpable de la falta de inversión y por lo tanto del paro.

A pesar de que este texto de Jacques Delors no ha valido para nada práctico en la lucha contra el paro, se ha convertido en el catecismo de la Izquierda Virtual Europea que lo desarrolla, una y otra vez, para aparentar que tiene una política frente al incontestable avance de las “Panzerdivisionen” del Capital Globalizado.

El libro Blanco es un buen ejemplo de la ideología del progresismo. Buenas intenciones ante las víctimas del Mercado, pero sin poner en cuestión dicho Mercado, ya identificado con la Democracia. Iniciativas para ayudar a los desfavorecidos, pero sin poner en tela de juicio la lógica que produce desfavorecidos.

El progresismo se nutre de dos grandes fuentes. Por un lado, los herederos de un “Marxismo Basura” que pisan el acelerador del capitalismo porque se supone que detrás está el socialismo. Por otro lado, las ideologías que, tras la compasión ante la pobreza y la exclusión, solo persiguen su autosatisfacción moral, desentendiéndose de

las fuerzas que conforman la realidad. Dan pomada a las llagas pero se olvidan de la fábrica de llagas.

3 De Essen (1995) a Luxemburgo (1997)

En junio de 1995, en la Cumbre de Essen, se vuelven a producir declaraciones sobre la necesidad de políticas para luchar contra el desempleo. En octubre de 1995 se reúnen en Córdoba, Andalucía, los Ministros de Trabajo en el marco de la Cumbre que, en Diciembre, se celebró en Madrid por la finalización del semestre de presidencia española de la UE.

En esta cumbre, se acuerda “dar prioridad a la lucha contra el desempleo juvenil y de larga duración y aplicar políticas activas para la creación de empleo, coordinadas entre los gobiernos y los agentes sociales”. Se afirma, en la declaración final, “si el crecimiento de la economía se mueve entre el 3 y el 3,5 por cien se pueden crear en la UE once millones de puestos de trabajo en los próximos años”.

En diciembre de 1995, se producen importantes movilizaciones de los trabajadores de empresas públicas en Francia frente a los planes de ajuste, que el gobierno francés de Alain Juppé pretende imponer en nombre de Maastricht. La flamante Confederación Sindical Europea, en lugar de apoyar y extender estas luchas, mira para otro lado. Esto demuestra que el progresismo europeísta, tal como proclama Delors, no está para luchar contra el capitalismo, sino para desarrollarlo, poniendo a la gente a trabajar como sea.

En Marzo de 1996 inició sus trabajos en Turín la Conferencia Intergubernamental (CIG), cuya función era preparar la Cumbre de Amsterdam, en la que se produciría la prevista Revisión del Tratado de Maastricht. En esta revisión no entran las condiciones de Convergencia Monetaria, sino cuestiones relacionadas con la política agraria, de seguridad y defensa común, la ampliación de la UE y el funcionamiento de sus instituciones.

Los grandes ejes de la Construcción Europea, basada en Mercado y Moneda Únicos, no sólo se mantienen, sino que en un contexto de alarmante aumento del desempleo, se radicalizan. El Consejo de Ministros de Economía y Hacienda de la UE (Ecofin), reunido en Verona el 13 de abril de 1996, proclama “el carácter irreversible de la Unión Monetaria” y anuncia “el estudio de sanciones para asegurar la disciplina presupuestaria en los países que accedan al euro”.

El Instituto Monetario Europeo (IME) antecesor del Banco Central Europeo, publica en estas fechas un informe que define “el Déficit Público como el enemigo principal” y propone “la necesidad de una drástica y acelerada reducción del mismo”. Días después el Banco de España publica un informe en idéntica línea.

La reunión de los siete países más ricos (EE UU, Alemania, Francia, Italia, Inglaterra, Canadá y Japón) conocidos como G-7, en Lille (Francia), a primeros de abril de 1996, se ocupa por segunda vez en su historia del problema del desempleo en el Mundo (la primera fue en Detroit en 1994).

El resumen de sus deliberaciones y recetas contra el paro es el siguiente: “Reducción del déficit público, flexibilización del mercado laboral y eliminación de las trabas al comercio mundial, para acrecentar la prosperidad, el empleo y los puestos de trabajo mejor remunerados. Es preferible que los gobiernos ayuden a los parados a encontrar trabajo en lugar de gastar sus recursos en subsidios de desempleo. Los países industrializados no deben elegir entre agravamiento del paro y desigualdad en los ingresos, sino reencontrar un crecimiento fuerte y procurar que la prosperidad sea bien repartida. Es necesario acabar con las políticas pasivas de empleo (subsidios). Hay que dedicar los recursos a dar empleabilidad al parado. Pagar subsidios sólo en último recurso y con criterios individuales y no automáticos. Hay que disminuir los

y con criterios individuales y no automáticos. Hay que disminuir los subsidios para incentivar al parado a sustituirlos por un sueldo”.

Ante un comentario del presidente francés, Chirac, en el que distinguió el modelo europeo de “alto paro estructural” y el modelo anglosajón de “precariedad y subempleo”, el Ministro de trabajo de EE UU, a la sazón Robert Reich, sentenció que en lo tocante al desempleo “no existe primera, segunda o tercera vía, sino una vía que funciona y otras que no. La que funciona es la de EE UU”.

Lo que no dijo Reich es que el sistema de Asistencia Sanitaria de EE UU, que garantiza, en un país con una Sanidad privada muy cara, la asistencia a los pobres y ancianos sin recursos, entrará en quiebra en el año 2000 y, que también lo hará la totalidad del Sistema de la Seguridad Social, incluidas las pensiones, en el año 2029.

La causa de esta quiebra será la escasa responsabilidad de las empresas en financiar los servicios sociales, junto con las jubilaciones de las generaciones nacidas entre 1946 y 1964, conocidas como “Baby Boom”. Tampoco dijo Reich que, descontada la inflación, los asalariados de nivel inferior ganan hoy un 22 por cien menos que en 1977.

4 La falsa esperanza socialdemócrata. Cumbre de Luxemburgo

En este contexto, previo a la cumbre de Amsterdam de mediados de Junio de 1997, se produce la victoria laborista en Gran Bretaña en 1996. Días antes de dicha cumbre una coalición socialistas-comunistas-verdes gana las elecciones generales en Francia.

La presión de los gobiernos de izquierda, mayoritarios en la UE, y la visualización del paro, a través de las movilizaciones de miles de parados y activistas que convergen en Amsterdam a mediados de junio, tras dos meses marchando en diversas columnas por Europa, consigue que se incorpore a la agenda de dicha cumbre un capítulo de Empleo. Este capítulo contempla la posibilidad de coordinar las políticas estatales en la lucha contra el paro y de financiar proyectos de creación de empleo. Se decide finalmente, en Amsterdam, celebrar una cumbre Europea en Otoño del 97, en la ciudad francesa de Luxemburgo. En esta cumbre, se debatirá sobre el problema del paro y las políticas para combatirlo.

La *Cumbre de Luxemburgo* se celebró finalmente el 20 y 21 de noviembre de 1997. Dicha cumbre debía enfrentar el hecho de que el desempleo en la UE, ha pasado de cinco millones en 1975 (el 2,9 por cien de la población activa) a 16 millones en 1986 y 18 millones en 1997 (el 11 por cien de la población activa). En Francia 12,5 por cien, en Alemania 11,8, en Italia 12,5 y en España el 21.

El desempleo juvenil en Europa afecta a 9 millones de personas; el de larga duración a 4,8 millones. El coste anual en subsidios de desempleo asciende a 35 billones de ptas en los 15 países de la Unión Europea. Para enfrentar esta realidad, el presidente de la Comisión Europea Jacques Santer, reafirmó el propósito de rebajar, de una vez por todas, la tasa de paro al siete por ciento. Esto supondría crear 12 millones de puestos de trabajo en los próximos 5 años.

Se decide impulsar los contratos a tiempo parcial, que han sido los más utilizados en los últimos 6 años, y ya suponen el 16 por cien de la población ocupada en los países de la UE. Se aprueba un presupuesto de 200 000 millones de Ecus (33 billones de pesetas) para políticas laborales activas como, fomento de contratos más flexibles, formación y reducción de impuestos a los nuevos contratos.

Veamos un resumen de dichas medidas.

- Ofrecer un empleo o, en su defecto, cursos de formación a los parados de larga duración. A partir de seis meses a los jóvenes y a partir de un año de paro a todos.

- Pasar del 10 al 25 por cien, en el plazo de cinco años, el porcentaje de desempleados que reciben cursos de formación profesional.
- Reducir la cuota empresarial a la Seguridad Social. Posibilidad de un impuesto ecológico.
- Estimular la inversión de las Pymes facilitando su financiación y rebajando su fiscalidad.
- Sustituir las políticas pasivas de subsidios de desempleo por políticas activas.
- Estudiar fórmulas para el desarrollo de la Economía Social y los nuevos yacimientos de empleo.
- Reforma del Mercado de Trabajo (con dialogo social) Fórmulas flexibles de trabajo, rebaja de tiempo de trabajo y horas extras a cambio de computo anual del tiempo de trabajo.
- Adaptar la formación escolar a las necesidades del Mercado de Trabajo.
- Fomento de empleo de mujeres.
- Sistemas de seguimiento comunitario de los planes de empleo de cada país. Cada año un Consejo Europeo del Empleo vigilará el cumplimiento de las medidas.

Las medidas concretas de la Cumbre, se adaptan a las políticas vigentes en la Construcción Europea y a las recomendaciones de las Instituciones del Capitalismo Internacional. Por eso, no pueden ir más lejos de la filosofía contenida en el Libro Blanco de Delors.

Los dirigentes conservadores europeos Kohl y Aznar se opusieron, en la Cumbre, a aplicar una política común contra el paro. La única política común posible, es la Monetaria. Consiguieron un documento de mínimos, donde no hay ni rastro de reducción del tiempo de trabajo, ni referencia a objetivos y fechas concretas en la reducción del desempleo.

A pesar de todo, la progresía se felicita por que la Cumbre de Luxemburgo “abre una puerta a la Europa Social (CC OO)”. “La política europea aterriza por fin en lo social... giro estratégico hacia lo político frente al objetivo economista de un mercado abierto... producto de la presión sindical y de los gobiernos de izquierda” (Diego López Garrido, PDNI).

Los Socialdemócratas de Mercado, entonan con renovado brío el estribillo de la “Europa Social”, a pesar de que la orquesta toca “la Europa Monetaria”.

Los planes contra el paro en Gran Bretaña, Francia y en España, nos pueden ilustrar sobre el verdadero contenido de dicha Europa Social. Y su relación con las recomendaciones de las Instituciones del Capitalismo Internacional.

5 El laborismo inglés y la empleabilidad

Desde antes de su victoria electoral, Tony Blair (para muchos “Tory” Blair), proclama una tercera vía para la socialdemocracia europea, entre el sistema USA y la socialdemocracia tradicional. Su divisa ha sido: “La guerra contra la pobreza y el desempleo. Resolver en pocos años la situación de 7,7 millones de personas en Gran Bretaña, de ellos dos millones y medio de niños, que viven en hogares donde nadie tiene un empleo”.

Tras su triunfo electoral, la expresión más acabada de esta política se encuentra en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 1999, presentados a mediados de Marzo por el Ministro de Economía Gordon Brown. En lo tocante al desempleo, estos PGE contienen dos planos de actuación política.

Una Reforma Fiscal que introduce un Impuesto Negativo sobre la Renta. Para los salarios bajos, el Estado no solo no cobrará impuestos, sino que incluso, pagará un complemento hasta alcanzar un Ingreso Mínimo que rondará las 150 000 pesetas al mes. Además se mantendrán las ayudas por hijos.

Una profunda reforma de la protección social proveniente del Estado de Bienestar de los años sesenta y setenta. Las medidas para esta reforma han sido diseñadas por un equipo encabezado por Frank Field y expuestas en un informe llamado “Papel Verde”. El objetivo, según dicho informe, es: “Construir un Estado de Bienestar Moderno que, en lugar de atrapar a la gente en la pobreza, ofrezca oportunidades para todos”. La idea básica consiste en que quien no trabaja no tiene derecho a ayudas sociales. Quien trabaja tiene asegurado un mínimo que se alcanzará mediante aportaciones del Estado. La protección del Estado se condiciona a tener un empleo. Las Ayudas Sociales se restringen a casos extremos de pobreza en ancianos y niños.

Las consignas son: “El empleo paga” y “Ganar con el trabajo”. Se trata de impulsar a la gente a buscar, y encontrar, trabajo. Cualquier trabajo, con cualquier salario y en cualquier condición.

Como medida de acompañamiento, se realizará una masiva política de formación para fomento del empleo. Los beneficios consistirán por un lado en la reducción de los gastos de seguridad social y por otro, en el crecimiento económico producido por el aumento de la demanda, al sumarse salario más subsidio, y por el aumento de los beneficios empresariales.

Con este plan, se produce un cambio de paradigma en la base de las políticas sociales tradicionales de los Estados de Bienestar. Ahora ya no se trata de proteger a las personas desplazadas por la competitividad y el Mercado. La justicia social no se defiende redistribuyendo recursos de los más ricos a los más pobres.

El paradigma ahora es la empleabilidad. Las personas deben ser transparentes a las leyes del mercado de trabajo. Para ello, hay que eliminar los obstáculos para que acepten “libremente” emplearse en condiciones legales o ilegales, humanas o inhumanas. El dinero público cubrirá los salarios de hambre que paguen los empresarios, hasta cubrir un mínimo vital. Es decir, el Estado transfiere recursos de los pobres a los ricos y exime, incluso, a los ricos de la obligación de pagar salarios suficientes.

En lugar de gravar los beneficios desmesurados del Capital, para paliar la pobreza y la exclusión, el Estado retira la protección social para poner a los pobres a los pies de los caballos de los empresarios y obligarles a entregarse por hambre.

El Gobierno no obliga al Capital a responsabilizarse con la sociedad de la que obtiene sus beneficios, sino que le exonera de todas sus obligaciones. Es el socialismo al revés: la socialización radical de los salarios y la privatización radical de los beneficios.

Desaparece la condición de ciudadano. No hay derechos sociales, políticos, humanos, más que vinculados a la condición de productores de mercancías. La pertenencia ya no es a una sociedad política, sino a una gran máquina de producción de plusvalor.

Esta apuesta de “Progreso” es un salto atrás gigantesco hacia los viejos buenos tiempos del capitalismo del siglo XIX. ¿Qué pasará con quienes no quieren o no puedan encontrar empleo en estas condiciones draconianas? ¿Qué clase de vida es la que solo es supervivencia, a cambio de un trabajo sin más fin que engordar el Capital, ni más ley que la arbitrariedad del empresario?

¿Qué clase de democracia es la que permite que unos individuos, los empresarios, que sólo buscan su beneficio privado, desentendiéndose de todo lo demás, sean los que den y quiten el empleo, y por lo tanto, el sustento a la mayoría de la población?

Felipe González, uno de los más prestigiados Socialistas de Mercado, ha recibido el encargo de la Internacional Socialista de elaborar un nuevo horizonte para el Socia-

lismo del siglo XXI. Podemos dar por cierto que en las políticas laboristas inglesas, emanadas del G-7, tendrá una fuente de inspiración.

6 El plan de empleo francés y las 35 horas

En plena crisis del Partido Socialista Francés (PSF), el presidente Jacques Chirac convocó elecciones generales con objeto de adelantar el fin de la forzada cohabitación entre un Gobierno de izquierdas y un Presidente de la República de derechas. El PSF se sacó de la manga un líder desconocido y gris, Lionel Jospin y preparó un programa electoral progresista, ante la certeza de no ganar las elecciones. Sin embargo, la coalición con el Partido Comunista y los verdes le dio la mayoría, y por lo tanto, el gobierno.

Este programa electoral en su vertiente de Empleo, ahora en el trance de ser programa de gobierno, estaba inspirado, como no, en el Libro Blanco de Delors y tenía como objetivo su aplicación piloto en la ciudad de Lille, cuya alcaldía aspiraba a ocupar Martine Aubry, hija de Jacques Delors. El triunfo electoral en las generales, ha convertido a toda Francia en campo de experimentación del plan, ahora desde el Ministerio de Asuntos Sociales, ocupado por Aubry.

La base del plan parte de la constatación de que el crecimiento de la economía no es un factor suficiente para acabar con el paro. Defiende como principio las políticas activas de empleo frente a las políticas pasivas de subsidio y propone el impulso del empleo en los llamados “yacimientos de empleo” y “servicios de proximidad”.

La Teoría de los Yacimientos de Empleo, o de impulso del Tercer Sector (ni Estado ni Mercado) han sido desarrolladas, entre otros, por Jeremy Rifkin. La idea es que el Estado gaste dinero en promover actividades —hoy en manos de ONGs y del trabajo voluntario—, tendentes a cubrir demandas sociales progresivamente abandonadas por la involución del Estado de Bienestar y no atendidas por la iniciativa privada.

El plan contiene una lista de 22 profesiones agrupadas en ocho epígrafes:

- *Educación*: Coordinadores de proyectos, auxiliares de prevención de violencia en las aulas, enlaces entre jóvenes, educadores y familias.
- *Familia, sanidad y solidaridad*: guardianes de menores, acompañantes de ancianos y auxiliares de enfermos.
- *Vivenda, vida en los barrios*: gestores de la vivienda, agentes de mantenimiento, conserjes y pacificadores para garantizar la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos vecinales.
- *Transporte*: Acompañantes de niños, ancianos e inválidos, agentes de prevención y seguridad en estaciones y transportes públicos.
- *Cultura*: Asesores informáticos, colaboradores del patrimonio (cultura y turismo).
- *Justicia*: Mediadores penales para delitos menores, enlaces familiares para custodias o visitas de los hijos de padres separados, protectores de familiares de presos, educadores de detenidos en régimen abierto.
- *Medio ambiente*: vigilantes ecológicos y tratadores de residuos.
- *Seguridad*: Orientadores para la mediación policía-ciudadanos. Mediadores locales en el uso de espacios colectivos.

El objetivo cuantificado de este programa es crear 350 000 nuevos puestos de trabajo para jóvenes, en el plazo de cinco años, con un salario de alrededor de 130 000 pesetas mensuales sufragados en un veinte por ciento por diversas instituciones y en un ochenta por ciento por el Estado. Las instituciones implicadas son: Ayuntamientos,

Hospitales, Colegios y Juzgados de Familia. El compromiso de creación de empleo se concreta en 70 000 para 1997 y 100 000 más en 1998.

Tras los cinco años de ejecución del plan, cuyo coste será de casi 1 billón de pesetas, se espera que se constituyan iniciativas privadas para proveer esos servicios por parte de los jóvenes que los están desempeñando.

La Ley por la semana laboral de 35 horas. Esta medida, también estaba presente en el programa electoral del PSF.

En medio de un amplio debate social y al calor de las movilizaciones de parados, la Asamblea Nacional Francesa aprobó en primera vuelta el pasado 10 de febrero la Ley de la Semana Laboral de 35 horas. Votaron a favor los 316 diputados socialistas, comunistas, verdes y radicales. Votaron en contra, a pesar de lo aguado de la ley, los 254 diputados gaullistas, liberales y democristianos.

Tras pasar por el Senado y por la feroz oposición de la Patronal, la ley fue definitivamente aprobada en la Asamblea Francesa el 19 de mayo de 1998. Será necesaria una nueva ley en vísperas de su plazo definitivo de Aplicación, el 1 de enero del año 2000, que recoja los acuerdos resultantes de la negociación entre los Agentes Sociales.

Las condiciones que ya acompañan a esta ley, limitan poderosamente su capacidad de repartir el empleo e incluso, pudieran llegar a ser más beneficiosas para el Capital que para los trabajadores. La ley será de aplicación antes del año 2000 y del año 2002, para las empresas que tengan, más o menos de veinte trabajadores, respectivamente. Se contempla la aplicación de dicha ley mediante negociación colectiva, rama a rama y empresa a empresa. Esto redundará en la desprotección de los sectores más débiles, así como en la contención o reducción salarial, a cambio de la implantación de dicha jornada. Finalmente, se contempla la posibilidad de cómputo anual, en lugar de semanal, lo que repercutirá en una flexibilización de la jornada.

Martine Aubry declaró que “esta ley, que no es la única arma en la lucha contra el paro, no va en contra de las empresas ni en contra de los asalariados, sino a favor de la creación de puestos de trabajo”.

Un activista de las 35 horas, Dominique Taddéi, era más explícito acerca de las posibilidades de esta medida: “las 35 horas crearán empleo, o permitirán conservarlo, si no aumentan los costes de producción para las empresas, si no suponen una pérdida de poder adquisitivo para los empleados y si no desequilibran las finanzas públicas”.

Los incentivos a los empresarios que reduzcan la jornada y aumenten la plantilla, son generosos. Las empresas que reduzcan el diez por ciento de la jornada y aumenten el seis por ciento de la plantilla, recibirán alrededor de 225 000 pesetas por cada nuevo trabajador/a en 1998. Las empresas que reduzcan el 15 por cien la jornada y aumenten el 9 por cien de plantilla, recibirán 325 000 pesetas por cada contrato en 1998.

La cuota empresarial a la Seguridad Social, se reducirá en un treinta por ciento por cada nuevo contrato. Las horas extraordinarias no podrán superar 130 al año en empresas con más de 10 empleados. A partir de la hora extra número 41, se compensará con descanso el cincuenta por ciento de las horas extras trabajadas.

A pesar de todo, la patronal se moviliza contra la ley de 35 horas calificándola de “arbitraria, desmotivadora de los empresarios y atentatoria contra el poder adquisitivo de los trabajadores”.

6 El Plan de Empleo del gobierno español

Tras los recelos iniciales, el gobierno del Partido Popular, ha confeccionado un plan inspirado por los Acuerdos de la Cumbre de Luxemburgo. Al igual que el resto de los Gobiernos europeos, lo ha presentado a mediados de Abril en Bruselas para su aprobación en el Consejo Europeo de Cardiff en junio de 1998.

Este plan, fechado el 15 de Abril de 1998 tiene el título de: *Plan de Acción para el Empleo del Reino de España (1998)*. Se trata de un documento de cuarenta folios, estructurado en cuatro Bloques o Pilares que se despliegan en 19 Directrices.

Una amplia introducción que ocupa la quinta parte del texto, comienza con una rotunda, aunque discutible, afirmación: “Como se subrayó en el Consejo de Luxemburgo, Convergencia Económica y empleo son las dos caras del Euro”.

Tras felicitarse por “la estabilidad que se deriva de la pertenencia a la moneda única” establece como los dos ejes prioritarios de la política económica española, “la consolidación fiscal, (reducción del Déficit Público) y la liberalización de los mercados de bienes, servicios y factores productivos”.

Respecto al primer eje la política fiscal, el documento formula la increíble afirmación de que “dicha política permanece como descentralizada y autónoma en el marco de la Moneda Única”, aunque lo corrige a renglón seguido al aclarar que, eso sí, “sujeta al Pacto de Estabilidad y crecimiento”. Este juego malabar con las palabras, encubre el hecho de que la única política realmente integrada en la Europa de Maastricht es la política monetaria.

Dicha política, dispone de un órgano centralizado para su elaboración, el Banco Central Europeo, cuyo Comité Ejecutivo es independiente de Gobiernos y Parlamentos, aunque no tan independiente de Bancos y Multinacionales. También, la política monetaria única para los once países pertenecientes al área “euro”, se ha dotado de un mecanismo de sanciones, para los países que incumplan las condiciones de estabilidad monetaria, en particular, el límite del tres por ciento sobre el PIB en el Déficit Público.

El segundo eje, nos habla de la transparencia de algunos mercados protegidos como la banca o los seguros, pero sobre todo, de la transparencia de la mano de obra, de la necesidad de llevar más lejos las medidas para que la fuerza de trabajo humana se comporte en base a la ley de la oferta y la demanda.

Continúa la Introducción con una frase que expresa las convicciones ecologistas del Gobierno: “El crecimiento económico es una condición necesaria para la creación de empleo”.

El texto otorga la máxima importancia al diálogo social para la generación de empleo estable y de calidad. Alude expresamente al *Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo* firmado por los agentes sociales en 1997 y aprobado por el Parlamento y el Gobierno, contenido en las leyes 63/1997 y 64/1997 del pasado diciembre de 1997.

Cuando se indaga sobre las excelencias del “Empleo estable y con derechos” derivado de tan feliz “diálogo social”, nos encontramos con el libertinaje total de los empresarios que incumplen masivamente la ley en las relaciones laborales aprovechándose del estado de necesidad de la gente. La prolongación arbitraria de la jornada laboral, los bajos salarios, la rotación intensiva como norma (diez millones de contratos en 1997), los abusos en vacaciones, períodos de descanso, categorías, liquidaciones, etc., El control policial de las ETTs hacia cualquiera que exija sus derechos. El despojo, para millones de trabajadores, de cualquier alusión a sus derechos laborales sindicales, políticos y humanos en el interior de las empresas, donde la única ley es la voluntad de la Gerencia. La impotencia, el miedo y la indefensión, constituyen el verdadero contenido del “Empleo Estable y con Derechos” que nos trae el “diálogo social”. Por eso lo ensalza tanto el gobierno.

Como explicación de la elevada tasa de paro en el Estado Español respecto a los otros países de la Unión Europea, la introducción que analizamos menciona tres causas: “las políticas macroeconómicas (del PSOE) que propiciaron tipos de interés real muy elevados, una escasa competencia, interna y externa de la economía y la rigidez del mercado laboral”.

Como orientación general del Plan, propone: “la estabilidad macroeconómica, las reformas estructurales en los mercados de bienes, servicios y factores productivos, junto con las adecuadas políticas de empleo y el diálogo social”. Es decir, estabilidad monetaria y fiscal que, en un contexto de paro masivo y de cambios de moneda irrevocables, sólo puede significar:

- a) Flexibilización del mercado de trabajo: Contra el Paro masivo, precariedad masiva.
- b) Reducción del peso de los Gastos Sociales en relación con el PIB y privatizaciones de las empresas y servicios públicos.

Todo ello, en un contexto de mansedumbre de las multitudes perjudicadas. Las comisiones que el gobierno tenga que pagar a los agentes de dicho diálogo social, están incluidas en la cuenta que acabarán pagando los mismos de siempre.

Las líneas fundamentales del plan se resumen en:

- Mantener y profundizar el diálogo social en línea de los Acuerdos Interconfederales de 1997 y el diálogo con las Comunidades Autónomas.
- Apuesta decidida por las políticas activas de empleo frente a las pasivas (prestaciones y subsidios).
- Impulsar los contratos a tiempo parcial.

Tras esta amplia exposición inicial, que resume la filosofía, objetivos y alcance del Plan, el documento desarrolla cuatro bloques o pilares: mejorar la capacidad de inserción profesional. Desarrollar el espíritu de empresa. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas. Reforzar la política de igualdad de oportunidades.

El Pilar I: *mejorar la capacidad de inserción profesional* desarrolla las acciones de formación y los cambios en el modelo de gestión, aumentando el control sobre todos y cada uno de los parados mediante “una ficha, producto de una primera entrevista en profundidad, que se irá actualizando constantemente a través un seguimiento de cada persona desempleada”. En la Directriz 3, se establece “la revisión de los sistemas de prestaciones que fomentan la capacidad de inserción profesional e inciten a los desempleados a buscar y aceptar un puesto de trabajo o una formación”.

Se movilizarán mil técnicos para las entrevistas en profundidad y el control de los parados. Se establece un nuevo programa: “Talleres de Empleo para desempleados mayores de 25 años en nuevos yacimientos de empleo de interés social, promovidos por Entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. El programa permitirá recibir formación y a la vez, prestar servicios útiles a la sociedad, adquiriendo experiencia y cualificación profesional para acceder, en un inmediato futuro, al mercado de trabajo por cuenta propia o ajena”.

Se desarrollará “un plan de choque en cien municipios muy afectados por el desempleo”. Se advierte que: “quien se acoge a la prestación por desempleo, no podrá rechazar injustificadamente las actuaciones relativas a formación y empleo derivadas de las políticas activas, sin la pérdida automática de su derecho a tal prestación”.

Se programa un cambio estructural de la dotación económica para políticas activas de empleo (484 900 millones en 1997, el 24 por cien del total), frente a las políticas pasivas (1,5 billones en 1997). Esta proporción deberá pasar al 24,8 por cien en 1998, al 28,4 por cien en 1999 y al 31,4 por cien en el año 2000.

En la Directriz 4, “se insta a los interlocutores sociales a que favorezcan la empleabilidad”.

Este llamamiento del Gobierno, encuentra el terreno abonado en los grandes sindicatos españoles. Desde que en 1978, con los Pactos de la Moncloa, introdujeron la mejora del beneficio empresarial como condición para la defensa de las necesidades y

los derechos de los trabajadores, la mayor preocupación de estos sindicatos es la buena marcha de los negocios.

Desde esta óptica, el aumento de la desigualdad y la exclusión social, no constituyen una fuerza que deslegitime la economía de mercado como eje de la vida social, ni un conflicto que aflorar y organizar, para impedir la continuidad de un sistema injusto. Para los sindicatos, estos problemas sociales no constituyen un potencial social para cambiar el sistema, sino una carencia, una anomalía que pueda amenazar la democracia, en la que los propios sindicatos están ampliamente instalados como instituciones.

La exclusión social que genera el paro masivo y permanente, solo tiene solución, para ellos, desde dentro del desarrollo del capitalismo, es decir, con más mercado, más globalización, más competitividad. Lo importante es poner a la gente a trabajar en cualquier sitio, con cualquier salario, no importa en qué condiciones.

Los sindicatos realizan ya una amplia actividad en el terreno del desempleo. Desde 1996 cooperan con el Inem en una institución llamada Servicios Integrados por el Empleo (SIPE), cuyo objetivo es la realización de programas para dotar a los demandantes de empleo de las herramientas básicas para que ellos creen sus propios recursos de inserción en el mundo laboral. A través del FORCEM, los Sindicatos actúan también en esta línea, recibiendo por ello cuantiosos recursos.

La crítica de los sindicatos mayoritarios al plan de Empleo del Gobierno, se ha concretado en una propuesta alternativa a dicho plan. Esta propuesta consiste en exigir la inclusión de la cobertura del seguro de paro en el plan del gobierno, el aumento de las inversiones generadoras de puestos de trabajo y el compromiso concreto de los poderes público para que el crecimiento del empleo en 1998 se sitúe por encima del 2,5 por cien previsto en el cuadro macroeconómico de los PGE para 1998.